Acta de la Sesión N°3

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la titular señorita Luz Viera Méndez, el Vicepresidente señor Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Secumberry, señores Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Víctor María Arbace Baliani, ausente con aviso el Vocal señor Alfredo Marcino, siendo las dieciseis se declara abierta la sesión. ——————

Se lee el acta N°2 formulándose las siguientes objeciones: ——————

El punto b) folio 62 línea 11 de su informe debe decir: "Sobre un pedido de adscripción a la Inspección Técnica Seccional de Viedma, por integración de grupo familiar, elevada por el señor Anibal Corujo, en razón de que su esposa es empleada de Telecomunicaciones en la ciudad de Viedma y sus hijos concurren a la escuela allí, que dista 500 km de Pita Miche, escuela N°138 donde él trabaja. Agrega que este pedido ha sido reiterado por el Inspector Técnico Seccional de Viedma, siendo denegado por el Inspector Técnico General, Zona 2da., quien alega que las adscripciones son muchas, que sobrepasan las 200. ——————

El señor Baliani, manifiesta que se aprueba el acta N°2. ——————

La vocal señora de Secumberry informa a continuación sobre los siguientes expedientes (fojas 1 a 6 orden del día), que se aprueban. ——————

1.- Expte. 14.956-S-963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela N°298 de Misiones, señor Florencio

Sánchez (L.E. 1.716.780 Cl. 1917).

2°.- Expte. 17.403-F-963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela N°3 de Misiones, señora María Inés Inguanza de Font (L.C. 2.798.229 Cl. 1933).

3°.- Expte. 17.446-A-1963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela N°223 de Tucumán, señora María Luisa Barone de Andrada (L.C. 8.961.722, Cl 1925).

4°.- Expte. 21.048-B-963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, al ex profesor de educación física de la escuela hogar N°15 de Jujuy, señor Renato Bonutto (L.E. 7.288.874 Cl 1936).

5°.- Expte. 25.057-B-963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex vicedirectora de la escuela N°1 de San Juan, señorita Juanita Raquel Bustos (L.E 8.073.068 Cl 1917).

6°.- Expte. 23.785-P-963: Reincorporar, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela N°315 del Chaco, señora María Chaguriz de Palacios (C.I. 18.694, policía del Chaco, Cl 1924).

7°.- Expte 103-C-957: Relacionado con la reincorporación en un cargo de maestra de grado, por aplicación del art. 181° del Estatuto del Docente, de la señorita Clelia María Esteban. Se estudia el informe del doctor Do Pico que obra en expte. 189/957. El vicepresidente señor Gómez Bello propone que se postergue su tratamiento hasta que lo estudie y produzca informe una comisión especial integrada por las comisiones de Personal y de Hacienda y Asuntos Legales.

Se aprueba la moción del señor Gómez Bello.

A continuación se aprueban los siguientes expedientes (fojas 8 a 26 orden del día).

8°.- Expte. 4.321-T-962: Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela N°120 de Tucumán, señora Claudia Mirian del Valle Chirife de

Delgado.

9°.- Expte. 8.662-ER.-962: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°23 de Entre Ríos, señora Blanca Haydee Gutiérrez de Carratú.

10°.- Expte. 9.295-S-962: Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la escuela N°391 de Salta, señorita Francisca Sarmiento.

11°.- Expte. 12.772-5°-962: Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la escuela 21 del D. Escolar 5°, señorita Violeta Blanca Guibone, previa presentación del certificado de alta a que se refiere la Dirección General de Personal.

12°.- Expte. 9.329-C-961: Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la escuela N°450 de Corrientes, señora Stella de los Angeles Moreno de Peréz

13°.- Expte. 12.338-7-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra jardinera de la escuela 1 del Distrito Escolar 7°, señora Nelly Azucena del Valle Acuña de Ferreira, y ubicarla en la 14 de ese distrito, previa presentación del certificado de alta

14°.- Expte. 13.048-ER.-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°132 de Entre Ríos, señorita María Isabel Aguilar.

15°.- Expte. 13.650-4°-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela 21 del Distrito Escolar 4°, señora Susana Esther Berrecochea de Graiazzi.

16°.- Expte. 8.080-11°-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela 11 del D. Escolar 11°, señora María Francisca Carcas de Zambonini.

17°.- Expte. 8.278-M-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°106 de Misiones, señora Cayetana Navarro de Caminos.

18°.- Expte. 8.289-Ch-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°41 del Chaco, señora Elba Nydia Altabe de Dagnino.

19°.- Expte. 8.880-ER.-963: Asignar funciones auxiliares

a la maestra de la escuela N°73 de Entre Ríos, señora Adalaida Cristina Allende de Cusinato. ___

20°.- Expte. 12.142-SF-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°37 de Santa Fe, transitoriamente en la 341, señora Elena Beatriz Orsi de Sureda. ___

21°.- Expte. 19.262-13°-963: Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la escuela 5 del Distrito Escolar 13°, señorita Haydée Rodríguez (hoy señora de Mangiá). ___

22°.- Expte. 19.388-20°-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela 3 del D. Escolar 20°, señora Margarita Ondini Arabit de Morgada. ___

23°.- Expte. 20.681-C-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°137 de Catamarca, señora Hortensia Nélida Gómez de Estani. ___

24°.- Expte 8.325-M-963. Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la escuela N°159 de Misiones, señora Georgina Marta Giménez de Balbi. ___

25°.- Expte 12.141-C-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°30 de Corrientes, señora Lila Berain de Padilla ___

26°.- Expte. 11.776-C-963: Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela N°32 de Corrientes, señora Beatriz Saucedo de Herrera. ___

En este punto la señora de Scumberry llama la atención sobre el crecido número de docentes que se hallan afectados a funciones auxiliares y los numerosos pedidos que hay que atender por cuanto están avalados por certificados expedidos por el Ministerio de Salud Pública. ___

El señor Gómez Bello manifiesta que ese personal que pasa a desempeñarse en funciones administrativas lo hace cumpliendo el horario docente. Propone que a este personal se le ponga como obligación cumplir el horario de la repartición en la cual presta servicios, agregando a la resolución lo siguiente: "con el horario de la repartición a la cual está afectado." ___

Se aprueban sin objeción los siguientes expedientes (fojas 27 a 46 del orden del día): ——————

27°.- Expte. 21.022-7-963: Autorizar al maestro de la escuela 10 del Distrito Escolar 7°, señor Daniel Alberto Bonis, a hacer efectivo su traslado a la similar 2 del D. Escolar 9°, a la iniciación del próximo curso escolar.

28°.- Expte. 21.872-SF-963: Autorizar a la señora Gladys Jesús Díaz de Monte, designada maestra de manualidades de la escuela 176 de Santa Fé (resolución del 14-2-962), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar. ——————

29°.- Expte. 18.188-I-963: Autorizar a la señora Olga Susana Pantuliano de Schoo, designada maestra de grado para la escuela domiciliaria (resolución del 10-7-963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar. ——————

30°.- Expte. 22.004-15-963: Autorizar al señor Julio Agustín López Sansón, designado maestro de dactilografía de la escuela para adultos 5 del Distrito Escolar 19 por resolución del 7-10-963, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar. ——————

31°.- Expte: 22.416-L.P.-963: Autorizar a la señorita Sara Ursula Manulla, designada maestra de la escuela 13 de La Pampa, por resolución del 12-9-963, a tomar posesión a la iniciación del próximo curso escolar. ——————

32°.- Expte.: 22.421-L.P.-963: Autorizar a la señora Ana Eulalia Garelli de Pernas, designada maestra de la escuela 53 de La Pampa, (resol. 12-9-963), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar. ——————

33°.- Expte.: 22.614-LP.-963: Autorizar a la señora Isabel Fermina Sosa de Riveia, designada maestra de la escuela 26 de Jujuy (resol. 12-9-963), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso.

34°.- Expte. 23.404-R.N-963: Autorizar a la maestra señorita María Saleta Gómez, a hacer efectivo su traslado a la escuela 2 del Distrito Escolar 18° (expte. 21.228/963), a la iniciación del próximo curso escolar.

35°.- Expte 23.889-7-963: Autorizar al señor Mario Cosme Alfredo Maglio, maestro de música de la escuela 24 del D. Escolar 7° (resol. 7-10-963, expte. 18204/963), a tomar posesión a la iniciación del curso escolar.

36°.- Expte. 24.031-18-963: Autorizar al señor Alberto Jorge Parrado, maestro de electrotécnia escuela adultos 4 del D. Escolar 18° (resol. 4-11-963 expte 21.177-963), a tomar posesión del cargo, al iniciarse el curso escolar.

37°.- Expte. 24.083-J-963: Autorizar a la señorita Esther Sara Zalazar, maestra de la escuela N° 110 de Jujuy (resol 12-9-963, expte. 16.385/963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo.

38°.- Expte 24.343-J-963: Autorizar a la señora Gretchen Rosa Iris Tirado de Devoto, maestra de la escuela N° 119 de Jujuy (resol. 12-9-963 expte. 16.335/63), a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo.

39°.- Expte. 23.562-RN-963: Autorizar al señor Pedro Manuel Dantas, maestro de la escuela N° 122 de Río Negro (resolución 30-5-963, expte. 9.637/963), a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar.

40°.- Expte. 22.735-LP-963: Autorizar a las maestras de La Pampa: Aída Mercedes Escobar de Jaques, escuela 10; Marta Beatriz Aguirre, escuela 30; y Nilda María Cabiati, escuela 35; designadas el 12-9-963, expte. 14795/63; a tomar posesión de sus cargos, a la iniciación del curso escolar.

41°.- Expte. 24.617-15-963: Autorizar a la señora Julia Manuela Vito de Bauso, maestra de música de la escuela 19 del D.E. 15° (resol. 3-10-963, expte. 18.740-963), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.

42°.- Expte. 24.999-J-963: Autorizar a la señorita Alicia Angela García, maestra de la escuela N° 103 de Jujuy (resol.

del 12-9-963, expte. 16.335-963), a tomar posesión del cargo el próximo curso escolar.

43º.- Expte. 25.062-J-963: Autorizar a la señorita Margarita Antonia López, maestra de la escuela Nº30 de Jujuy (resol. 12-9-963, expte. 16.335-963), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

44º.- Expte. 24.344-J-963: Autorizar a la señorita Anna Yolanda Brito, maestra de la escuela Nº152 de Jujuy (resolución 12-9-963, expte. 16.335-963), a tomar posesión del cargo, a la iniciación del próximo período lectivo.

45º.- Expte. 24.570-M-963: Autorizar al inspector de zona señor Hernán Cruz Brundel, a hacer efectivo su traslado a la Seccional de Corrientes (resol. 12-9-63 expte 16.287/63), a la iniciación del próximo curso escolar.

46º.- Expte 25.121-I-963: Ubicar a las siguientes maestras "en disponibilidad" por transformación de la Escuela Hogar "Mi Esperanza" en establecimiento de doble escolaridad: Raquel Eloisa González en la escuela 20 del D. Escolar 18º, turno tarde, y Elvira Fernández (hoy sra. de Verona), en la Nº 25 del D. Escolar 18º, turno tarde.

47º.- Expte. 22.949-I-963: Se aprueba la ubicación de la maestra sobrante de la escuela para hospitales nº15 (Rivadavia), señorita María Josefina de los Sagrados Corazones de Jesús y de María Smith Estrade, en el mismo establecimiento.

La señorita Secretaria presenta el expte. 4.466/P/63. Destacar en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica a la maestra de la escuela hospitalaria Nº 15, señorita María Josefina de los S. C. de J. y de María Smith Estrada y da lectura al dictamen de la mencionada Comisión según el cual ya no son necesarios los servicios de la señorita Smith Estrada y aconseja otorgarle la licencia que solicita. Se une este expediente al nº 25.121/I/63 y se resuelve: Acceder a lo solicitado de la señorita María Josefina Smith Estrada para

hacer uso de sus vacaciones reglamentarias desde el 3 de febrero de 1964 hasta el 28 del mismo mes, quedando a su favor 7 días hábiles. ___

Dar por terminada la comisión de servicio de la señorita María Josefina Smith Estrada, por no ser éstos necesarios.

De fojas 48 a 110 de orden del día se aprueban sin objeciones y encuadran a: ___

1°.- 48°.- Expte 23.847-3°-963: Ubicar a la maestra de labores de la escuela 23 del D. Escolar 16°, en disponibilidad, señorita Alicia Carmen Seguy, en la n°9 del D. Escolar 3°, y aprobar los servicios que viene prestando en ese establecimiento desde el 20 de noviembre de 1957. ___

49°.- Expte 18.986-1-963: Ubicar en la escuela 24 del D. Escolar 1°, a la maestra reintegrada a la docencia activa (resol. del 25-10-963), señora Olga Rut Avila de Saul. ___

50°.- Expte. 23.775-12-963: Dar carácter definitivo, a la ubicación transitoria en la escuela 2 del D. Escolar 12°, de la maestra de grado, señora Elena Elba Alvarez de Donatte. ___

51°: Expte. 24.620-17-963: Aprobar, la ubicación transitoria en la escuela de adultos 10 del D. Escolar 17°, de la maestra de práctica de escritorio, señora Dolores Rafaela Stellatelli de González, designada para la similar 8 del D.E. 17°, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y darle carácter definitivo ___

52°.- Expte. 24.528-19-963: Aprobar, la ubicación transitoria en la escuela de adultos 6 del D. Escolar 19°, del maestro de televisión, señor Luis José Bellone, designado para la 1 del D. Escolar 14°, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y darle carácter definitivo. ___

53°.- Expte 22.347-8°-963: Aprobar, la ubicación transitoria de la maestra de dactilografía, señorita Esther Lijtztain, designada por resolución del 7-10-963, para la escuela de adultos 5 del D.E. 8°, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, en la similar n°2 del 8°, y convertirla en definitiva ___

54º.- Expte: 3436/6º/1962 - Aprobar la ubicación transitoria de la maestra, señora Rosa Estefanía Parma de Lombardo reincorporada el 13 de marzo de 1961 (Exp. 30907/60) de conformidad con la resolución de carácter general 115 del 17 de diciembre de 1958 (Expte 36.888/58) en la escuela de adultos 3 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de la señora María A. L. de Rondeji!
55º.- Expte: 23420/M/1963 - Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 2 de Mendoza, señora Hilda E. Piovti Mancury de Monteiros, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.
56º.- Expte: 24.899/J/1963.- Dejar sin efecto la designación del señor José Angel Barizuela (L.E. 6.960.854). Exp: 16.335/63) dispuesto el 12 de setiembre de 1963, como maestro de grado de la escuela 150 de Jujuy, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.
57º.- Expte: 24.900/J. 1963. Dejar sin efecto la designación del señor Jesús Toribio Aciar (L.E. 6.925.394). dispuesto el 12 de setiembre de 1963 (Exp. 16335/63), como maestro de grado de la escuela 85 de Jujuy, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.
58º.- Expte: 25.315/SE./1963.- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 359 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 24 de julio último, expte: 1084/1963, de la señorita Rosa Alicia Ruiz, quién presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
59º.- Expte: 24.084/M/1963.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Matilde Labarta (L.C. 6.483.281) como maestra especial de música de la escuela 38 de Mendoza resolución del 19 de setiembre de 1963 (Expte 16.334/63) en razón de que la nombrada presenta su renuncia al car-

go sin haber tomado posesión del mismo.

60º - Expte: 19.827/B.C./1963.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 19º, recaído a favor del señor Jorge Armando Braguinsky Carrera (resolución del 21 de marzo de 1962, expte 3192/62) por no haber tomado posesión del cargo.

61º - Expte: 23.656/SE/1961.- Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela nº 107 de Santiago del Estero, efectuado por resolución del 24 de julio último, expediente 1084/1963, de la señorita Reina Eufemia Lezana (L.C. 5.354.518), la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

62º - Expte: 25031/SF/1963 - Dejar sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela 196 de Santa Fé, señora Lidia María Rosetto de Madrid, a la nº 55 de la misma provincia aprobado por resolución del 7 de marzo último, expte 8995/1963, en razón de haber sido designada vicedirectora de la escuela 232 el 9 de octubre ppdo., expte 18.365/1963.

63º - Expte: 24.877/R.N./1963.- Dejar sin efecto, a su pedido el traslado a la escuela 8 del Distrito Escolar 7º aprobado por resolución del 7 de noviembre de 1963 (Expte 21.227/63), que no se hizo efectivo, de la maestra especial de música de la escuela nº 11 de Río Negro, señora Delia Fernandez Garone de Abramo (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

64º - Expte: 23.330/T/1963.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra especial de música de la escuela 305 de Tucumán, señora Josefa Joaquina Nemes de Scarola, a la nº 252 de la misma provincia aprobado por resolución del 7 de octubre último, expte. 20.719/1962. (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

65º - Expte: 17.749/C.H./1962.- Dejar sin efecto, a su pedido el traslado a la escuela 27 del Distrito Escolar 4º, acordado el 18 de abril de 1962 (Expte 3401/62), que no se hizo

efectivo, de la maestra de grado de la escuela 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut, señora María Angélica Abaca de Leiva (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

66º - Expte: 27.042/S/1961.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de grado de la escuela 449 de Santiago del Estero, señora Irma Rojas de Sosa, aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1961 (Exp. 7732/61), que no se hizo efectivo, a la escuela 492 de dicha provincia (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

67º - Expte: 23.470/C./1963.- Dejar sin efecto la resolución del 18 de setiembre de 1963 (Exp: 16.890/63), por la que se aprobó la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 107 de Catamarca, señora María Lilia Ramona López de Colque, en la 153 de la misma provincia (resolución general 31 del 1º de octubre de 1962, Exp: 16.859/62, actualizada por la nº 10 del 24 de abril de 1963, Exp: 7391/63).

68º - Expte: 19.363/C./1961.- Dejar sin efecto la resolución del 20 de diciembre de 1961 (hoja 9) por la que se asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela 53 de Córdoba, señorita María Inés Allende.

69º - Expte 11.960/2 y 14/1963.- Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas nros 6 y 21 de los Distritos Escolares 2º y 14º, señores Pedro Domingo y Jorge Francisco Villaverde, respectivamente.

70º - Expte: 24.577/M./1963:- Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros 159 y 229 de Misiones (grupo "A"), señora Elsa Inés Alsina de Martinez y señorita Lelia Hebe Galian, respectivamente.

71º - Expte: 25.266/C/1963.- Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros

286 y 306 de Córdoba (grupo "A"), señoras Juana Lucía González Martín de Pajares y Ana Edith Figueroa de Mendoza Pafot, respectivamente.

72º - Expte: 19.267/17/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 17º, señor Nestor Antonio Safón (L.E. 4.479.039, clase 1928).

73º - Expte: 21.257/7º/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la vicedirectora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 7º, señorita Edith Ameris Estevez (L.C. 0.285.659).

74º - Expte: 22.434/8º/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por haber sido designado en un cargo provincial, presenta el maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor Angel Andrés Mecca (L.E. 1.804.479, clase 1922).

75º - Expte: 22.701/M/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 21 de Mendoza, señorita Concepción Italia Panella (L.C. 3.037.569).

76º - Expte: 20.645/1/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 1º, señorita Josefa Caceres (L.C. 0.277.457).

77º - Expte 22.965/S/1963. - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 304 de Salta, señora María Julia Rivero Rey de Acosta (L.C. 7.884.471).

78º - Expte 23.261/P/1963 (Carp. Esp.). - Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios

las renuncias que, por los motivos que en cada caso se indica, presentan las siguientes maestras de grado: ______

Ilda Fanny Carrizo de Carvalho (L.C. 1.755.268), de la escuela 316 de Salta, por razones de integración del núcleo familiar. ______

Edda María Benedettini de Molino (L.C. 6.085.056), de la escuela 1 de Mendoza, por razones de familia.

Irma Esther Sucheta de Quiroga (L.C. 3.722.073), de la escuela 218 de Córdoba, por razones de familia. ______

Velia Beatriz Soka (L.C. 1.720.762), de la 84 de Buenos Aires, por cambio de domicilio. ______

Delia Feliza Sunes Iturraspe (L.C: 8.207.949) de la 130 de San Luis, por razones de incompatibilidad horaria con otro cargo. ______

Zulma Aurora Rodero de Alabarce (L.C. 1069.813) de la 221 de Córdoba, por razones de familia y de distancia. ______

79º - Expte: 25.050/T/1963 - Trasladar, a su pedido, a la escuela 38 de Tucumán (1ra. "C", a la maestra con funciones auxiliares de la nº 49 de la citada provincia (1ra. "A"), señora María Isabel Losa de Sanchez. ______

80º - Expte: 24.634/14º/961. - Trasladar, a su pedido, a la escuela 20 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por pase de la señora Ana Graxedes Dalrantonio de Chaubell, a la maestra con funciones auxiliares de la nº 25 del mismo distrito, señora Nilda Beatriz Garbesi de Fioravanti. ______

81º - Expte: 22.772/R.N./1963: - Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela 133 de Río Negro (grupo "A"), señora María Adelina Toro de Leneschmmit a la nº 19 del Distrito Escolar 15º (turno tarde), en la vacante por pase de la señora Elsa C. de Scarimbolo.

82º - Expte: 22.377/20º e T./1963 - Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 4, dispuesta por resolución del 18 de Julio de 1963 (Expte 13.368/63), del maestro de la escuela común 12 del Distri=

to Escolar 20º y director de la Militar nº 135, anexa a las Fuerzas Armadas, señor Argentino Raúl Correa.

83º - Expte: 23.296/M/1963.- Aprobar el cese de la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, de la maestra de grado de la escuela nº 250 de esa provincia, señora Juana Beatriz Encina Robledo de Lonoda.

84º - Expte: 25.267/J/1963. - Dar por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28 del 9 de mayo de 1960 (expte. 11.952/1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy, dispuesta el 22 de junio de 1960, expte 16.421/1960, de la maestra de grado de la escuela 29 de esa provincia, actualmente de la nº 43, señora Gladys Marta Aguilar de Aldana.

85º - Expte: 18.210/I/1963.- Nombrar maestra especial de práctica de escritorio en la escuela de Adultos nº 4 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita Cristina P. Gómez, a la ganadora en el concurso nº 84 de ingreso en la docencia, señorita Nélida Marta Scaramellini (hoy señora de Norara) (Perito Mercantil - Capacitación docente en caligrafía - L.C. 2.457.476, clase 1939).

86º - Expte: 12.076/C/1962 - 1º - Dejar sin efecto la designación de la señorita Norma Lucia Segovia como directora de la escuela 431 de Córdoba, dispuesta, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, por resolución del 14 de febrero de 1962 (Exp. 1478/62), en razón de que la nombrada renunció al cargo sin haber tomado posesión del mismo.- 2º - Nombrar directora de la escuela 431 de Córdoba (3ra. "B"), de conformidad con lo prescripto en el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, a la Maestra Normal Nacional, señorita Elva Luisa Imán (C.I. 418.709. Pol. de Córdoba, clase 1943) que se desempeña como maestra suplente a cargo de la dirección del referido establecimiento desde el 26 de marzo de 1962.

87º - Expte 19.966/I/1963 - Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Nueva Pompeya" (Esquiú 974, Capital Federal,) desde el 16 de setiembre hasta el 27 de octubre de 1963, de la señorita Rosa Ofelia Suarez (L.C. 4.845.761), con títulos de M.N.N., Literatura Infantil y Primeros Auxilios, registrados en la Dirección General de Personal.

88º - Expte 16.226/5/1961 - Disponer que la maestra de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora Angela Ana Haridad Rafetto de Casos, desempeñe tareas pasivas en el mismo establecimiento.

89º - Expte 24.821/SF./1963. - Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 25 de setiembre último, expte 17.976/SF./1963, en cuanto se refiere al maestro de grado de la escuela nº 215 de Santa Fe, señor Diomedes Carlos Roque Herrero, ya que el mismo tomó posesión del cargo con fecha 9 de octubre de 1962.

90º - Expte: 25.288/SJ/1963. - Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela 64 de San Juan, señorita Dalinda Juana Paez, a la nº 11 de esa provincia aprobado por expte: 9211/1963 (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

91º - Expte: 24.886/1963. - Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela 51 de Salta, señorita Martha Leonor Castillo, a la nº 63 de la misma provincia aprobado por resolución del 25 de octubre último, expte 9210/963 (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

92º - Expte: 24.765/B.A/1963. - Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 21 de noviembre de 1963 (Expte 8649/62, a la escuela 14 de Buenos Aires, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la nº 124 de Tucumán, señora Beatriz Angélica

Astigueta de Cetta (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

93º- Expte: 25.287/SE/1963- Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela 250 de Santiago del Estero, efectuado el 24 de julio último, expte 1084/1963, de la señora Virginia Cayetana Rebollo de López, quién presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

94º- Expte: 24.447/C./1963 - Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 529 de Corrientes, efectuada por resolución del 7 de febrero de 1962, expte 219/C/1962, de la señorita Mercedes Urbina, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

95º- Expte: 24.903/SE./1963 - Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 614 de Santiago del Estero, efectuada por resolución del 24 de julio último, expte 1084/1963, de la señorita Lucia Beatriz Salrán, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

96º- Expte: 22.746/2/1963.- Dejar sin efecto la designación como maestra especial de folklore de la escuela de adultos nº 3 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución del 2 de setiembre último, expte: 9275/1963, de la señorita María Luisa Tobio, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

97º- Expte: 25.443/SE/1963- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 385 de Santiago del Estero, efectuada el 26 de diciembre de 1962 expte. 539/1962, de la señorita Nilda Elena Andres, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

98º- Expte: 6469/1963.- Ubicar al maestro de grado, señor Cayetano Hugo Florindo Ditaranto, reincorporado por resolución del 2 de setiembre de 1963 (hoja 10) (Art. 34º del Estatuto del Docente), en la escuela 20 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 19 de setiembre último por pase del señor Roque H. Bertoni.

99º - Expte: 13.663/8/1963 - Ubicar en la escuela 21 del Distrito Escolar 8º en la vacante producida el 26 de setiembre de 1962, por jubilación de la señora María Esther Brennan de Iglesias a la maestra de grado señora Olga Luzena Eschiaro de Carballo, designada para la nº 6 del Distrito Escolar 19º (resolución del 20 de marzo último, expte. 24.290/1962) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y aprobar los servicios transitorios que prestó en este establecimiento. ——————

100º Expte. 22798/11/1963 - Ubicar en la escuela 17 del Distrito Escolar 11º en la vacante producida el 1º de agosto último, por ascenso de la señorita Hilda E. Ibar, al maestro de grado, señor Guillermo René Salerno, ubicado transitoriamente (resolución de carácter general nº 17/1963), en la nº 22 del mismo Distrito Escolar el 23 de octubre ppdo., expte. 19.583/1963. ——————

101º Expte: 22.781/1º/1963 - Ubicar en la escuela 16º del Distrito Escolar 1º, turno mañana, en la vacante producida el 15 de abril último por ascenso de la señora Rosario Ancheza de Velaz, a la maestra de grado, señorita Dolores Ernestina Blanco (hoy señora de Flores), en situación de disponibilidad por supresión del turno de la tarde de la escuela 5 del 2º, donde revistaba (resolución del 14 de agosto de 1963, Exp. 12.252/63). ——————

102º - Expte: 24.621/18/1963 - Ubicar en la dirección de la escuela de adultos nº 6 del Distrito Escolar 17º, a la directora señora Helma Dora Franzo de Dagnino, ganadora, por concurso nº 94, del cargo de directora de la similar nº 7 del Distrito Escolar nº 18. ——————

103º - Expte: 24.261/19º/1963 - Ubicar a la maestra especial de música de la escuela 3 del Distrito Escolar 19º señorita Elena Posse, en disponibilidad por transformación de dicho establecimiento en escuela de doble escolaridad, en la nº 19 del 11º, en la vacante por pase de la señorita Erminda R. Rocca, y aprobar los servicios prestados en la misma desde el 1º de junio de 1960, con carác=

ter transitorio.

104º - Expte: 25047/1º/1963. - Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela 2 del Distrito Escolar 1º (resolución del 18 de octubre de 1963, Expte: 19.458/63), en la vacante por creación, resolución del 16 de mayo de 1962 (Expte 8004/62), de la maestra de sección de Jardín de Infantes, señorita Ema Fernandez Criado.

105º Expte: 24569/L.P./1963 - Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas nos 15 y 35 de La Pampa (grupo "A") señoras Herminia De Biasi de Richieri y Elsa Lydia Scaro de Dracilio, respectivamente.

106º Expte: 22.619/C/1963 - Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros 47 y 192 de Córdoba (grupo "A"), señora María Juliana Rodriguez de Ballaman y señorita Elena Beatriz Primo, respectivamente.

107º Expte: 17.553/C/1963. - Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros 306 y 384 de Córdoba (grupo "A", señora Gregoria Lelia Molina de Mongi y señorita Ethel Teresita Aparicio, respectivamente.

108º - Expte: 23.463/C./1963 - Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros 285 y 484 de Córdoba (grupo "A"), señorita Sara Estela Casas y señora Norma Edit Decanini de Pereyra, respectivamente.

109º - Expte: 23.495/C/1963 - Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros 226 y 384 de Córdoba (grupo "A"), señora Beatriz Edit Chilo de Nuñez y señorita Nina Lucrecia Racagni (hoy señora de Lemo), respectivamente.

110º - Expte: 17.434/7 y 12/1963. - Aprobar la permuta acordada entre los maestros especiales de radiofonía de las escuelas de adultos nros 6 del Distrito Escolar 7 y 3 del distrito Escolar 12º, señores Pedro Ramón Rojas y José Antonio Pasalla, respectivamente.

Líneas 35 y 36 testóse

111º - Expte 14.795/L.P/1963 - Nombrar con caracter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacio=

Líneas 1-2-3-4 y 5 erróse. Léase a partir de la línea 6.

nal a que se refiere el Art. 1º de la resolución del 11 de julio de 1963 (Expte 9066/63), maestro de grado de la escuela 99 de Santa Isabel, La Pampa (2da "D") al Maestro Normal Nacional señor Víctor Saez (L.E. 5.439.261), (clase 1897) con servicios docentes anteriores. ——

111º.- Se resuelve girar estas actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que informe sobre la legalidad de la designación aconsejada por la Comisión de Personal. (corresponde al expediente 14.795/63 ——

Léase página 104 línea 26.

De orden 112 a 129 del orden del día se aprueba sin objeción ——

112º Expte: 2310/F/1963 - Nombrar directora de la escuela 87 de Formosa (3era "D") de acuerdo con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a la señorita Aurora Gabriela Irazusta (M.N.N.-L.C. 1.897.053, clase 1918). ——

113º Expte: 17.270/L R/1963.- Nombrar maestra de la sección de jardín de infantes de la escuela nº 29 de La Rioja (1ra "B"), a la ganadora en el concurso nº 132 de ingreso en la docencia, señora Dora Isabel Castro de Diemo (L.C. 3.549.976, clase 1938) con título de M.N.N. y certificado del curso de Sicología, en jardín de infantes y juguetería ——

114º Expte: 15.617/R/1963 - Reincorporar de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 16 del Distrito Escolar 11º señora María Alicia López de Rojas (L.C. 0.064.205, clase 1912), y ubicarla en la nº 3 del mismo Distrito Escolar. ——

115º Expte: 25.940/P/1963 - Reincorporar, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela nº 387 de Chaco, señor Julio Gomares (L.E-1.642.360, clase 1915). ——

116º Expte: 25.876/P/1963.- Reincorporar (Art 34 del Estatuto del Docente), al ex-maestro de grado de la escuela nº 145 de La Pampa, señor Juan Antonio Perez (L.E.-

3.863.674, clase 1923) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

117º - Expte: 25.875/DLT/1963. - Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela nº 168 de Misiones, señora Belinda Concepción Azuaga de De La Torre (L.C. 1.557.488, clase 1918)

118º Expte: 14.145/C/1962 - Reincorporar (Art. 34 del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la escuela 149 de Corrientes, señora María Luisa Pontiroli de Gomez (L.C. 2.420.366, clase 1925) y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación (resolución de carácter general 70 del 23 de junio de 1959 expte 17948/59).

119º Expte: 24424/J/61 - Reincorporar (Art. 34 del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la escuela nº 12 de Jujuy, señora Elisa Acetti de Escribano (L.C. 0.661.748 clase 1928).

120º Expte 24345/M/63 - Disponer que el señor Aníbal Horacio Lentini Iturralde, ubicado transitoriamente en la Inspección Seccional de Mendoza por resolución de 14 de febrero de 1963 (expte 924/63) se reintegre a sus funciones específicas de director de la escuela 219 de esa provincia.

121º Expte: 34.171/H/1958 - disponer de conformidad con la resolución del 3 de octubre de 1963 el inmediato reintegro a su cargo de maestra de grado en la escuela hogar nº 19 de San Luis, de la señora Inés Aida Dutrei de Drakorite.

122º Expte: 22251/4º/1963 - Aceptar renuncia que por razones particulares presenta la maestra de grado de la escuela 10 del Distrito Escolar 4º, señorita María Catalina Casarino Burns (L.C. 0.168.152).

123º Expte: 23.605/2º/1963 - Aceptar renuncia por razones particulares de la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 2º, señora Elsa Pascual de Garbiso Valenzuela (L.C. 0.074.725).

124º Expte: 24.436/SF/1963 - Dar por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución general nº 28/1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santa Fé de la maestra de grado de la escuela 209 de la misma provincia, señora Celia Florentina Leiva de Villaud. ____

125º Expte: 24.194/LP/1963 - Dar por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de La Pampa, de la maestra de grado de la escuela nº 91 de esa provincia, señorita Nelly Dora Delmonte. ____

126º Expte 24738/B.A/1963 - Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la escuela 71 de Buenos Aires, señorita Laura Lorenza Cribiño, a la nº 14 del Distrito Escolar 3º. ____

127º Expte 7406/I/1963 - Carp. Esp. - Aprobar reorganización del personal docente de las escuelas de Corrientes, correspondiente al primer período de 1963. ____

128º Expte: 7409/I/1963 - Aprobar reorganización personal docente de escuelas de Misiones correspondiente al primer período de 1963. ____

129º Expte: 20.306/I/1962 - Aprobar reorganización personal docente de las escuelas de Santiago del Estero, correspondiente al 2do período de 1962. ____

Se da por terminada la lectura de expedientes.

A continuación informa la señorita Presidenta: Que mantuvo una entrevista con el señor Secretario de Economía señor García Tudero y el señor Subsecretario, para tratar el problema del presupuesto del Consejo. Fué atendida con toda deferencia y se le manifestó que en educación no habría disminución del 10% en el presupuesto y que se estudiaría las necesidades para una posible incrementación. Le manifestaron vivo interés por el trabajo que estaba realizando la comisión especial con la colaboración del ex-

perto de I.L.P.E.L., aunque en este ejercicio habrá que aplicar el presupuesto ortodoxo, en razón de que la ley correspondiente no ha sido modificada; se llevará a la par el presupuesto por programa. El interés en satisfacer las necesidades de la educación se evidenció en el propósito de incrementar el presupuesto con fondos provenientes de rentas generales o afectando leyes específicas, originalmente dedicadas a educación. Se le solicitó que en el Consejo Nacional de Educación se hiciera una nómina y cálculo de las sumas que se recaudarán con las mismas. ___

Que finalizada esa entrevista se trasladó al Ministerio de Educación adonde se reunió con el señor Ministro, el señor Subsecretario, el señor Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, Ing. Roberto Echarte, el señor Escondrillas, el señor Prados y dos asesores más del Ministerio. El señor Ministro convocó de inmediato a una conferencia de prensa y en la misma puso de manifiesto que: 1º) Se está trabajando con espíritu de integración y en un proceso completo que comprende a todos los niveles de la educación. 2º) Se elabora el presupuesto por programa para aplicar y llevar adelante una política educacional conforme con las necesidades reales del país. 3º) No solo se atiende a la elaboración sino al control de su ejecución. 4º) Se estudiará la aplicación de los fondos y el origen de los ingresos.

Que el señor Ministro mantuvo una entrevista con los legisladores de la Comisión de Educación a quienes manifestó que todos los nuevos ingresos que pudieren obtenerse deberán formar un fondo de educación y si hubiere excedentes, estos deberán incrementar ese fondo que no se podrá utilizar para otros fines. Que sobre el particular ya existe la experiencia positiva de las Universidades. ___

Que el señor Ministro, de común acuerdo con los presidentes de Consejos, planteó el problema de la asis-

tencia al escolar como un anhelo de que se vuelva a la práctica de la entrega de ropa, útiles y provisión de alimentos a los alumnos. Para ello piensan que se podría elaborar un plan coordinado con Ministerio de Salud Pública. ___

En el mismo orden de cosas informa sobre una entrevista mantenida con el director de Sanidad Escolar a quien solicitó sugerencias concretas sobre la forma de hacer más efectiva la función que cumple esa dependencia y lo invitó a que conversara con el Cuerpo. Se acuerda realizar esta reunión al margen de la sesión y considerar todos los antecedentes que existan en el Consejo Nacional de Educación sobre la materia.

Presenta una nota del señor Carlos Alberto Solimano, a quien el H. Consejo designó por resolución del día 29 de enero, para desempeñar las funciones de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., por la cual hace renuncia del cargo y reitera su propósito de colaborar, desde su cargo actual, con el máximo empeño, para que se concrete el programa de política educativa esbozado por el Consejo. Agrega que mantuvo una entrevista, en el día de la fecha, a las 12, con el señor Solimano y que este le manifestó que no podía aceptar la zona de la Capital por cuanto toda su experiencia había sido realizada en la zona 2da., en la cual tenía trabajos iniciados, algunos de ellos en colaboración con la Universidad del Noreste. ___

Se resuelve posponer la consideración de la renuncia hasta después de mantener entrevistas con los Inspectores Generales que aún no se han hecho presentes.

Que ha invitado a los señores Inspectores Generales a una reunión a fin de conversar con ellos sobre la tarea a realizar y la orientación que el Consejo desea que se dé a la supervisión escolar. Agrega que cree necesario realizar reuniones periódicas

con los Inspectores en forma conjunta y por separado a fin de obtener la máxima eficacia en el cumplimiento de esa función y marcándole plazo fijo para la ejecución de los programas que se les asignen.

Comunica a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que la ha visitado el Intendente y Secretario de la Intendencia de Marcos Paz para solicitarle se tome urgente consideración de un expediente en el cual la Municipalidad pide utilizar para un parque, un terreno que pertenece al Consejo Nacional de Educación y que podría prestar servicios a 11 escuelas vecinas. Este terreno está ocupado y el ocupante se niega a desalojarlo. Solicita se le dé tratamiento preferencial por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Presenta una nota del Prof. Miguel Blecker, acompañada del expediente 22/64 conteniendo antecedentes, en la cual solicita que el H. Consejo, designe observadores en un cursillo de divulgación de un procedimiento para la enseñanza de la lectura y escritura del cual es autor. Se giran las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que produzca informe.

A continuación informa el Vocal señor Girardi.

Que el expediente que se refiere a la escrituración de 10 locales pertenecientes al señor Roger Balet, por el Consejo Nacional de Educación está en la Escribanía General del Gobierno desde el 9 de setiembre de 1963.

Que sobre las actuaciones referentes a la escuela nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la cual hubo un derrumbamiento ya se inició sumario administrativo con carácter de urgente.

Que con respecto a la confección del presupuesto ya se ha dado fin al mismo y que el señor Escondrillas prometió hacer unas planillas con datos oficiales que servirán para guía.

El Cuerpo considera la extraordinaria colaboración prestada por el señor Escondrillas y resuelve hacerle

llegar su agradecimiento en forma muy especial por medio de una nota. ___

La señorita Presidenta solicita que se remita también una nota al señor Cristobal Lara, Director del Instituto Latino Americano de Planificación Económica y Social. ___

Continúa el Vocal señor Girardi. Comedores escolares, que ya está votada la partida por el Consejo Deliberante. 50 millones de pesos. ___

Sobre las irregularidades cometidas como agente asegurador de la Caja Nacional de Ahorro Postal de la empleada de este Consejo, señorita Elena G. A. Seitún, las actuaciones se encuentran en el juzgado de Instrucción; expediente 23646/60, Irregularidades, oficina de seguros. ___

Informa el señor Vocal Villarreal sobre diversas actividades programadas por la Comisión de Didáctica aprovechando la concentración de 850 docentes de todo el país siguiendo cursos en el Instituto Bernasconi. a) El día 7 aplicación de una encuesta. ___
b) Día 14, Conferencia de la señorita Presidenta del Consejo, Luz Vieira Méndez a los directores y vicedirectores, y maestros rurales. ___
c) Día 14, La Comisión de Didáctica preparará para los maestros en ejercicio y aspirantes a la docencia una jornada en que la línea del debate será los resultados de la tabulación de la encuesta realizada el día 7 y otros problemas que de allí se deriven. Para ello se elegirá una mesa directiva integrada por los mismos docentes que asistan a la jornada.
d) Día 18. Exposiciones a cargo de: ___

Vocal señor Villarreal: "El planeamiento al servicio de la persona humana". ___

Vocal señor Galeani: Colaboración del maestro en la tarea del planeamiento. ___

Señor Adalberto Fernandez: Teoría general del

planeamiento.

Recuerda el señor Villarreal que el día 11 de febrero se cumple 83 años de la realización de la primera reunión del Consejo Nacional de Educación presidida por D. F. Sarmiento y que sería una ocasión propicia para que este Consejo de Educación, cuyos objetivos son la reorganización y mejoramiento de los servicios educacionales del país rinda un homenaje a ese primer Consejo Nacional de Educación, constituído por un grupo de argentinos acreedores a nuestro agradecimiento.

Por unanimidad se aprueba la siguiente resolución que se dará a publicidad con antelación a la fecha del homenaje que rendirá el Cuerpo. (exp/te 1621/64).-
Visto: Que el día 11 de febrero se cumple el 83º aniversario de la primera sesión del Consejo Nacional de Educación.
y Considerando:

Que tal acontecimiento constituye un hito señero en la historia de la escuela primaria del país, y por lo tanto, conviene mantener vivo su recuerdo.

Que aquel memorable Consejo presidido por Don Domingo F. Sarmiento, e integrado por Miguel Navarro Viola, Alberto Larroque, Jose A. Wilde, Adolfo van Gelderen, Federico De La Barca, Jose M. Bustillo, Carlos Guido y Spano y José A. Broches, constituía un preclaro grupo de argentinos, acreedores a nuestro agradecimiento.

Que las deliberaciones de aquel cuerpo dieron las directivas que imprimieron a la escuela pública un vigoroso impulso.

Que en momentos en que el actual C.N. de Educación está abocado a una planificación integral de la educación, conviene volver con reflexión serena a las fuentes prístinas de nuestra escuela pública.

Se resuelve:

Evocar, el memorable acontecimiento, en su sesión del día miércoles 12 del corriente, leyendo al iniciar sus deliberaciones el acta del 11/11/1881.

Tomar reproducción fotográfica del célebre documento y facilitar copia del mismo a la prensa. ——————

Informa la Vocal señora de Lecumberry sobre el trabajo que se había encomendado a las Comisiones de Personal y Hacienda y Asuntos Legales referente a conveniencia y posibilidad de convocar los concursos de ingreso en la docencia correspondientes al mes de enero. Se aprueba por unanimidad la siguiente resolución (Expte. 1620/64):
Visto: La información sobre concursos producida por las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, y ——————
Considerando: Que son muy numerosos los concursos actualmente en trámite involucrando en primera, segunda y tercera convocatoria gran cantidad de cargos tanto de ingreso en la docencia - incluyendo las materias especiales -, como de ascenso de jerarquía;

Que esa tarea, agregada a la de la actualización permanente de los legajos del personal en general y a otras afines, ha demorado la preparación de las nóminas de vacantes y de candidatos a integrar los Jurados de Antecedentes y Oposición para los concursos cuyos llamados debían efectuarse en la primera quincena de enero. ——————

Que en los concursos pendientes se han suscitado dificultades de interpretación en los distintos organismos intervinientes, como así también reclamaciones e impugnaciones, que hacen necesario e imprescindible un estudio congruente de todo su proceso.

Que otras convocatorias en tales condiciones, como lo han señalado algunas Inspecciones Generales y Juntas de Clasificación, podrían lesionar los derechos de quienes se presentaron a los anteriores aún no definidos y, de darse el caso de la reiteración de sus solicitudes, comprometer la eficacia y la normalidad de su desarrollo. ——————

Que mediando todas estas circunstancias no re-

sulta viable la realización correcta, en los términos previstos y reglamentarios, de los concursos a que se refiere el segundo de los presentes considerandos y por ello:

Se resuelve: ___

1º Diferir los llamados a concurso correspondientes a la primera quincena de enero e incluir los cargos vacantes en las convocatorias de julio próximo. ___

2º Encomendar a los organismos pertinentes la máxima agilización posible de los concursos aún en trámite.

A continuación informa la señora de Lecumberry que la comisión que se formó en su oportunidad para considerar los trabajos presentados por las Juntas de Clasificación en la reunión de los días 27 y 28 está trabajando muy bien. ___

Se resuelve contratar a la señora Marta Galván de Bardón, técnico en organización de escuelas experimentales por la suma total de $ 250.000 m/n., por el término de un año para integrar el equipo de técnicos docentes para estudios integrales en materia educacional (expte 464/64). ___

Siendo las 21 y 15 se levanta la sesión. ___

Aclaraciones: Página 94, línea 34 y 36 errose léase a partir línea 6 página 95. ___

Página 95, línea 1-2-3-4 y 5 errose - léase a partir de la línea 6. ___

Página 95, línea 9, omitido: a continuación de Personal, léase: (Nombramiento transitorio ad-referendum del P. E. Nacional de maestro de grado para la escuela 79 de La Pampa, del señor Victor Saenz.) ___

[signature] [signature]